

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **061**

Fecha Estado: 17/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520140109400	Ordinario	JOSE ADAN VASQUEZ	PROTECCION	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que modificó la sentencia proferida por el Despacho, se LIQUIDAN y APRUEBAN COSTAS, se ordena la EXPEDICIÓN de las copias solicitadas, una vez entregadas, pasar el expediente al ARCHIVO.	13/08/2021		
05001310500520150014500	Ordinario	ARNULFO ANTONIO PEREZ MESA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que modificó la sentencia proferida por el Despacho, se LIQUIDAN y APRUEBAN COSTAS, y se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	13/08/2021		
05001310500520160087900	Ordinario	LUZ ADIELA MONTOYA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte actora, para que realice las acciones tendientes a lograr la notificación efectiva de la litisconsorte necesaria por pasiva LIGIA DE JESÚS BEDOYA RIVERA, a efectos de continuar con el trámite del proceso. No se accede al emplazamiento solicitado. Ead.	13/08/2021		
05001310500520170019100	Ordinario	LUZ DOLLY SANCHEZ CORREA	COLPENSIONES Y COLFONDOS	Auto pone en conocimiento ADMITE contestación MINHACIENDA - OBP. Reconoce personería para representar a esta entidad al Dr. JOSÉ HUMBERTO ALVARADO NIÑO. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, consagrada en el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S., para el día VIERNES, VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30a.m.), a través de plataforma virtual, bajo el enalce https://call.lifefizecloud.com/10306347 . Ead.	13/08/2021		
05001310500520170077400	Ordinario	ANA MARIA ORTIZ SCARTPETTA	MINHACIENDA-OBP	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que revocó la sentencia proferida por el Despacho, se LIQUIDAN y APRUEBAN COSTAS, y se ordena pasar el expediente al ARCHIVO	13/08/2021		
05001310500520170102100	Ordinario	EDUARDO VASQUEZ HENAO	CENTRO JEEP EN LIQUIDACION	Auto requiere A la parte actora, para que realice las acciones tendientes a lograr la notificación efectiva del demandado OSCAR RUÍZ JIMÉNEZ, a efectos de continuar con el trámite del proceso. Ead.	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180022200	Ejecutivo Conexo	PROTECCION SA	CONSTRUPROACTIVA	Auto resuelve solicitud Niega emplazamiento, requiere a la parte ejecutante para que acredite cumplimiento de lo ordenado en auto del 10 de mayo de 2019. AP	13/08/2021		
05001310500520180026300	Ordinario	JORGE ALBERTO TORO YEPES	CONSORCIO COMUNA 7-2018	Auto aprueba liquidación De COSTAS y ordena la EXPEDICIÓN de copias solicitadas, y una vez entregadas pasar el expediente al ARCHIVO.	13/08/2021		
05001310500520180028500	Ejecutivo Conexo	JARLY ARBOLEDA MOSQUERA	CI CONFECCIONES EL ALCAZAR	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, respuesta al oficio 207/2019 allegada por el Juzgado Quinto Municipal de Ejecución de Penas de Medellín. Reconoce personería al Dr. Hernando de Jesús Restrepo Duque con TP 111.835, para que represente a la parte ejecutante.. Require a la parte actora, para que en el termino de 8 días acredite las diligencias realizadas tendientes a la notificación de la parte ejecutada. AP	13/08/2021		
05001310500520180058800	Ejecutivo Conexo	MOISES HERNAN CALVACHI ERAZO	R & C GOLD SAS	Auto requiere A la parte actora para que en el termino de 8 días acredite las diligencias realizadas, tendientes a lograr la notificación de la parte ejecutada. AP	13/08/2021		
05001310500520180068500	Ejecutivo Conexo	PROTECCION	DIANA MARCELA SANCHEZ LOPEZ	Auto requiere A la parte actora para que en el termino de 8 días acredite al Despacho las diligencias realizadas, tendientes a la notificación de la parte ejecutada. Ordena oficiar a Consorcio TransUnión. (tramite de oficio a cargo de la parte demandante). AP	13/08/2021		
05001310500520190018700	Ordinario	GLORIA STELLA CARRILLO MARTINEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que modificó la sentencia proferida por el Despacho, se LIQUIDAN y APRUEBAN COSTAS, y se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	13/08/2021		
05001310500520190025700	Ordinario	ANDRES FELIPE LOAIZA PEREZ	SINTRASAN	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la llamada en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA. Se reconoce personería para representar a esta entidad al Dr. JUAN DIEGO MAYA DUQUE. Se ADMITE la renuncia del poder conferido a la Dra. Edilza Janeth Echeverri González. Se REQUIERE al gerente de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUÍ -ANT., para que constituya apoderado judicial que represente sus intereses. Ead.	13/08/2021		
05001310500520190028500	Ejecutivo Conexo	MAGALY EMILIA JIMENEZ OTALVAREZ	LIGA DE SOFBOL ANTIOQUIA	Auto decreta medida cautelar Ordena embargo. Dispone oficiar. (tramite de oficio a cargo de la parte actora). AP	13/08/2021		
05001310500520190034900	Ordinario	ADRIANA BERNAL ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto concede recurso De apelación contra el auto que aprueba la liquidación de costas en el efecto suspensivo; se ordena la remisión al TSM.	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520190037100	Ordinario	JORGE ALONSO CASTRILLON TORO	MASIVO DE OCCIDENTE SAS	Auto pone en conocimiento Se tendrá por CONTESTADA la demanda por parte de MASIVO DE OCCIDENTE S.A.S. Sin embargo, se tendrá como un indicio grave en su contra, en aplicación de las consecuencias procesales del artículo 31 del C.P. del T. y de la S.S., parágrafo 3º en concordancia con el parágrafo 2º ibídem. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad al Dr. HERNÁN RAMIRO MORENO GÓMEZ. Se ADMITE el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA realizado por MASIVO DE OCCIDENTE S.A.S. a la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Ordena notificar, carga que le corresponde a la entidad demandada. Ead.	13/08/2021		
05001310500520190038000	Ordinario	JHON FREDY CASTILLO BETANCUR	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA	Auto admite demanda Cúmplase lo resuelto por el TSM que revoco el auto, y se procede con la ADMISIÓN DE LA DEMANDA.	13/08/2021		
05001310500520190057100	Ordinario	AURA LIBIA QUIRAMA GRAJALES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Que CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Despacho, se LIQUIDAN y APRUEBAN COSTAS, y se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	13/08/2021		
05001310500520200016600	Ordinario	JUAN JOSE CASTAÑEDA GARRIDO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Admite contestación de demanda a COLPENSIONES y MIN HACIENDA - OBP, admite contestación de demanda de reconvención, reconoce personería para representar a COLPENSIONES a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar con TP 225.677. Reconoce personría para representar judicialmente a LA NACION - MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OBP al Dr. Nixon Alejandro Navarrete Garzón. Fija fecha para audiencia del art. 77 Y 80 para el martes 7 de septiembre de 2021 a las 1:30 pm, a través de la plataforam virtual Life Size, No. de extensión para conexión 10274473. AP	13/08/2021		
05001310500520200016700	Ordinario	RUTH STELLA CRESPO ORDOÑEZ	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene notificada por conducta concluyente a COLPENSIONES, aplica consecuencia procesal de indicio grave a la AFP PORVENIR S.A. Admite contestaciones de demanda. Reconoce personería a PALACIO CONSULTORES S.A.S. y en sustitución a GLORIA ALEXANDRA GALLEGUO CHALARCA con TP 194.347 para representar a COLPENSIONES. Reconocer personería a GODOY CORDOBA ABOGADOS S.A.S. y en sustitución a DANIELA JARAMILLO GAMBA con TP 357.105 para representar a PROVENIR S.A. Fija fecha para audiencia de los arts. 77 y 80 del CSTSS, para el lunes 27 de septiembre de 2021 a las 8:30 am, a traves de la plataforma virtual LifeSize, a través de la extensión No. 10282717	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200023400	Ordinario	GUSTAVO ALONSO ALZATE GUZMAN	COLPENSIONES	Auto que aclara Auto del 13 de noviembre de 2020 que admitió demanda, respecto de indicar que la parte demandada es, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES y AFP PORVENIR S.A. AP	13/08/2021		
05001310500520200031400	Fueros Sindicales	FRANCISCO JAVIER BAENA GOMEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que aplaza audiencia En razón a la orden emitida para efectos de notificar al Ministerio Público y a la ANDJE, y se programa la audiencia para el LUNES, VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM).	13/08/2021		
05001310500520210000700	Ordinario	ROSANA GOMEZ ROLDAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Ead.	13/08/2021		
05001310500520210006500	Ordinario	JOSE FERNANDO RAMIREZ CANO	ENTREFASE S.A.S.	Auto inadmite demanda se ordena cumplir con los requisitos enlistados dentro de los 5 días hábiles so pena de rechazo. (jcp)	13/08/2021		
05001310500520210008600	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS MARIN DIAZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Se PROPONE el conflicto negativo de competencia o jurisdicción frente a la remisión realizada por la SALA CUARTA (4ª) DE DECISIÓN ORAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, y como consecuencia se ordena la remisión del expediente a la Corte Constitucional, para que resuelva dicho conflicto. Niega renuncia al poder. (jcp)	13/08/2021		
05001310500520210017900	Ordinario	GUILLERMO LEON HURTADO GUIASO	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ordena notificar. Se le reconoce personería al Dr. JULIÁN ESTEBAN ZAPATA HOYOS. se REQUIERE a la parte actora. (jcp)	13/08/2021		
05001310500520210021200	Ejecutivo Conexo	ANA LUCIA EUSSE MOLINA	CONSULTORES ASOCIADOS EN SEGURIDAD SOCIAL S.A.S.	Auto resuelve solicitud No accede a acceso a expediente digital. AP	13/08/2021		
05001310500520210022200	Ordinario	CARLOS ALBERTO ARANGO ESCOBAR	CENTRO NACIONAL DE LA PRODUCCION MAS LIMPIA Y TECNOLOGIAS AMBIENTALES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr. JUAN GONZALO FLÓREZ BEDOYA. Se REQUIERE a la entidad demandada para que, con la contestación a la demanda, allegue los documentos que la parte actora asegura se encuentran en su poder, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. Ead	13/08/2021		
05001310500520210023500	Ordinario	JESUS MARIA LONDOÑO OSSA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora al Dr.LUIS JAVIER ZAPATA GARCÍA. Ead.	13/08/2021		
05001310500520210024400	Ordinario	SAUL SANCHEZ RICO	COPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CORAZA SEGURIDAD CTA	Auto inadmite demanda para que subsane los requisitos enlistado dentro de los 5 días hábiles siguientes so pena de rechazo. JCP	13/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)